

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO NÚMERO: CJGEO/DGCNPL/383-03/2018.

ASUNTO: Respuesta a oficio DGPL-2P3A.-264.19

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, marzo 22 de 2018.

**SENADOR CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN,
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES.**

AV. PASEO DE LA REFORMA 135, PLANTA BAJA, OFICINA 4 ESQ. INSURGENTES CENTRO,
COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06030.

Distinguido Senador:

Por instrucciones del **MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 22, fracciones I y XIV; del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, doy respuesta al oficio DGPL-2P3A.-264.19, de fecha 07 de febrero de 2018, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso **1308.5/92/2018**, signado por el Coordinador Estatal Oaxaca del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el cual informa: *"... Me permito hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha generado información que permite tener un acercamiento al tema de la movilidad de personas, entre ellas, tenemos la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS), próxima a publicarse, Encuesta Nacional Sobre Uso del tiempo (ENUT) y el Módulo de Hogares y Medio Ambiente de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH). En el Caso particular del Censo de Población y Vivienda 2010, se captó información sobre el "lugar de trabajo" e identificación del lugar de destino de las personas que trabajan, en la Encuesta Intercensal 2015 es donde se incorporó el lugar de asistencia laboral y escolar, y tiempo y medios de traslados a escuelas y al trabajo..."*; por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo solicitado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA NORMATIVA
Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA.



DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSULTA NORMATIVA Y
PROSPECTIVA LEGISLATIVA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

LICENCIADO MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

CÁMARA DE SENADORES
VICEPRESIDENCIA PAN

23 ABR 2018

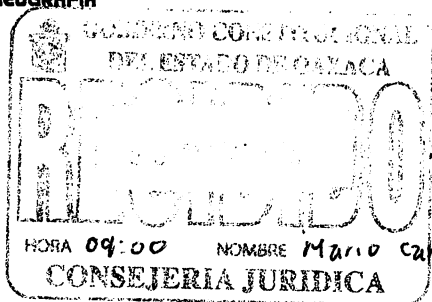
Hora: 13:08

Recibió: *[Signature]*



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

1976



COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL SUR Coordinación Estatal Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oax., 07 de marzo de 2018 Oficio núm. 1308.5./92/2018 INEGI.OPR1.03

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. MARCO ANTONIO HERNANDEZ VAZQUEZ Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica Presente.

En atención a su oficio CJGEO/DGCNPL/314-02/2018, en donde solicita información sobre el tema de movilidad en adultos mayores.

Me permito hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha generado información que permite tener un acercamiento al tema de la movilidad de personas, entre ellas, tenemos la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS), próxima a publicarse, Encuesta Nacional Sobre Uso del tiempo (ENUT) y el Módulo de Hogares y Medio Ambiente de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH).

En el caso particular del Censo de Población y Vivienda 2010, se captó información sobre el "lugar de trabajo" e identificación del lugar de destino de las personas que trabajan, en la Encuesta Intercensal 2015 es donde se incorporó el lugar de asistencia laboral y escolar, y tiempo y medios de traslados a escuelas y al trabajo.

Con base a lo anterior me permito hacerle llegar las ligas en donde podrá encontrar la información antes mencionada:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enut/2014/default.html>

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enh/2016/default.html>

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Conociendo México 01 800 111 46 34 www.inegi.org.mx atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI_Informa @inegi_informa

.....////

Calle Emiliano Zapata 316, Segundo Nivel, Colonia Reforma, 68050, Oaxaca de Juárez, Calle Sabinos y Calle Emilio Caranza; (951) 5124818 ext. 2670 jorge.lopezguzman@inegi.org.mx



Oaxaca de Juárez, Oax., 07 de marzo de 2018
Oficio núm. 1308.5./92/2018
INEGI.OPR1.03

Hoja 2

Finalmente es importante mencionar que el Instituto está abierto a brindar la asesoría necesaria al gobierno del estado para el uso y explotación de la información estadística y geográfica que se requiera para hacer el diagnóstico, así como brindar apoyo técnico por si fuera interés del estado hacer la Encuesta de origen-destino, que permita visualizar con mayor detenimiento el tema de movilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador Estatal Oaxaca


JORGE LÓPEZ GUZMAN

Ccpcvsia.- Juan de Dios Solís Solís.- Director Regional Sur.- Para su conocimiento.
c.o.p.- Expediente.
JLG/argp.

Conociendo México
01 800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

 INEGI_Informa  @Inegi_Informa

Calle Emiliano Zapata 316,
Segundo Nivel, Colonia Reforma,
68050, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, entre calle Heroica Escuela Naval Militar,
Calle Sabinos y Calle Emilio Carranza;
(951) 5124818 ext. 2670 jorge.lopezguzman@inegi.org.mx